



Plan de Estudios de la Maestría en Relaciones Internacionales

I. OBJETIVOS

El Programa de la Maestría en Relaciones Internacionales tiene como finalidad proporcionar una formación superior en la disciplina de las Relaciones Internacionales, profundizando en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el conocimiento científico. En este sentido, la Maestría ofrece estudios interdisciplinarios, armonizando entre sí la ciencia jurídica, las relaciones internacionales, la historia, la economía y la ciencia política.

II. PLAN DE ESTUDIOS

a) Duración, asignaturas y modalidad de su dictado:

El plan de estudios es semi estructurado y la modalidad de dictado presencial.

La Maestría comprende dos años de estudios divididos en cuatro cuatrimestres con un total de 704 horas distribuidas de la siguiente manera: 340 horas de asignaturas obligatorias (7 en total) y 200 horas de asignaturas y seminarios optativos, a las que se agregan 164 horas destinadas a actividades de investigación y tutorías.

Es necesario aprobar todas las asignaturas obligatorias (7) y aprobar asignaturas y/o seminarios optativos por un total de 200 horas, entre los cursos ofrecidos cada año por la carrera y cumplimentar las horas de investigación. La enumeración de las asignaturas y seminarios optativos no es taxativa. La Dirección puede proponer la inclusión de otros campos temáticos para actualizar la currícula en función de la dinámica, el desarrollo y la complejidad de las Relaciones Internacionales contemporáneas.

La carrera termina con un trabajo de tesis final de investigación que deberá ser original, creativo e individual, con la metodología propia del tema elegido. El mismo deberá ser realizado bajo la dirección de un Profesor o Investigador de reconocida trayectoria de la Universidad Nacional de La Plata o de otra Universidad, en cuyo caso deberá ser aprobado por el Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar



Asimismo el alumno podrá elegir un co-director, el cual tendrá que contar con los mismos requisitos para el caso del director. La propuesta de Director, Co-Director, proyecto de Tesis y Actividades de formación, serán aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los alumnos tendrán un plazo máximo de cinco (5) años para completar el cursado y aprobación de las asignaturas obligatorias y asignaturas y seminarios optativos y para la entrega de la tesis final, contados a partir de la inscripción en la carrera.

La aprobación de la tesis estará a cargo de un jurado integrado por tres (3) miembros titulares. Al menos uno de los jurados propuestos deberá ser jurado externo a la Institución (UNLP).

b) Estructura

La organización de las actividades curriculares de la carrera se estructura en cursos teóricos distribuidos en cuatro cuatrimestres.

Las asignaturas obligatorias se desarrollan durante los dos cuatrimestres del primer año y durante el segundo año. A continuación se enumeran:

1. Derecho Internacional Contemporáneo
2. Relaciones Internacionales I-Introducción y Teoría General
3. Relaciones Económicas Internacionales I-Parte General
4. Organismos Multilaterales y Diplomacia Multilateral
5. Relaciones Internacionales II-Teoría de los Sistemas y Metodología
6. Relaciones Económicas Internacionales II-América Latina y economía internacional
7. Taller de Metodología de la Investigación (asignatura anual que se dicta durante el segundo año de la carrera).

Las asignaturas y seminarios optativos se desarrollan durante los dos cuatrimestres del segundo año conjuntamente con el taller de metodología de la investigación. El alumno podrá cursar todas las asignaturas y seminarios optativos ofrecidos por la carrera





(alrededor de 10 cada año) y aprobar al menos cinco (5) asignaturas (40 horas cada una) o combinar con el cursado y la aprobación de seminarios (20 horas). En cualquier caso el tramo semi estructurado de asignaturas y seminarios optativos aprobados, deberá sumar 200 horas en total.

Las asignaturas y seminarios optativos abarcan los desarrollos de la disciplina de las Relaciones Internacionales tanto de las diversas áreas geográficas como temáticas. En los últimos años se ofrecieron los siguientes cursos:

- África en las Relaciones Internacionales;
- América Latina en las Relaciones Internacionales;
- Cáucaso y Asia Central contemporáneos;
- Unión Europea y su integración;
- Asia Pacífico en las Relaciones Internacionales;
- Política exterior de los Estados Unidos;
- Medio Oriente en la política internacional;
- Política exterior Argentina;
- Cooperación Internacional -sus mecanismos-;
- El sistema multilateral de comercio;
- Europa y su integración;
- Teoría de los Conflictos Internacionales;
- Historia de las Relaciones Internacionales;
- Introducción al estudio de las cuestiones ambientales desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales

Seminarios:

- Introducción a las perspectivas de género(s) y feministas en las Relaciones Internacionales;
- Derecho de la Seguridad colectiva: Operaciones de Paz;
- El terrorismo en la Historia de las Relaciones Internacionales;
- Brasil y su triple crisis: política, económica y de proyección internacional;
- Perspectivas desde el Norte Global sobre el presente y futuro del Sistema del Tratado Antártico
- Turismo en las Relaciones Internacionales
- Cuestión Malvinas.





c) Asistencia.

El alumno deberá cumplir como mínimo el 80% en cada uno de los cursos que tome el estudiante.

d) Regularidad en la carrera

La carrera deberá terminarse en un plazo máximo de cinco (5) años, contados a partir del comienzo de la misma, pudiendo el alumno solicitar, por única vez, la readmisión a la carrera. Por pedido fundado, podrá otorgarse una única prórroga excepcional por un período de cinco (5) años adicionales. La prórroga deberá ser solicitada en cualquier momento dentro del año calendario cuya finalización conlleva el vencimiento del plazo original mediante un escrito en el que la persona interesada explique los motivos que le impidieron completar la carrera en dicho plazo. Si la presentación se realizara vencido ese plazo igualmente podrá otorgarse la readmisión pero por un período menor, que no supere los 10 años contados desde el momento en que la persona solicitante inició la carrera.

La solicitud deberá presentarse ante la Secretaría de Postgrado, que será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos formales que la misma exige.

III. MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Con referencia a las modalidades previstas para la evaluación de las asignaturas y seminarios (obligatorios y optativos) se destaca que pueden realizarse bajo la forma de exámenes parciales, evaluaciones orales, trabajos monográficos y ensayos; conforme lo seleccione el docente a cargo de cada asignatura. Las asignaturas se aprobarán con un mínimo de 6 (seis).

IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN Y TÍTULO A OTORGAR

Para finalizar la carrera es necesario aprobar todas las asignaturas del plan de estudios (obligatorias y optativas), cumplir con las horas de investigación y aprobar la tesis final de investigación.





Instituto de
Relaciones
Internacionales

Maestría en Relaciones Internacionales

El título que otorga es el de: **Magíster en Relaciones Internacionales** y tiene alcance exclusivamente académico, no habilitando el ejercicio profesional.

La Maestría cuenta con un Reglamento que regula las cuestiones específicas de la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar